

## 2. Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa.

El docente es responsable con su horario de trabajo y establece una permanente relación de respeto en su interacción con los demás miembros de la comunidad educativa<sup>3</sup>, en la que trabaja de manera colaborativa para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas. Asimismo, es un agente de cambio al implementar propuestas pedagógicas innovadoras y/o ejercer liderazgo pedagógico entre sus pares.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Cumplimiento del horario de trabajo en la institución educativa.
- Respeto y capacidad de trabajo colaborativo con los miembros de la comunidad educativa.
- Implementación de propuestas pedagógicas innovadoras y/o liderazgo pedagógico.

### Nivel I

**No alcanza las condiciones del nivel II.**

**IMPORTANTE:** Si el docente no está presente, **sin la debida justificación**, en **dos o más de las visitas** realizadas para aplicar los instrumentos de la Evaluación del Desempeño Docente, como máximo puede alcanzar el nivel I.

### Nivel II

**El docente casi siempre cumple con su horario de trabajo. Además, es respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.**

Durante el presente año escolar, el docente **asiste regularmente** a la IE, **llega puntual** —es decir, está presente desde el inicio de la jornada laboral para el desempeño de sus funciones— y **concluye su horario de trabajo en la hora programada**. Si eventualmente **tiene tardanzas y/o inasistencias, casi siempre las justifica** ante la Dirección de la IE o la autoridad correspondiente.

**Y** **Establece relaciones de respeto** con los miembros de la comunidad educativa, escuchando las opiniones de los demás aunque sean distintas a las suyas, respetando acuerdos y evitando imponer sus ideas o propuestas.

**IMPORTANTE:** Si el docente no está presente, **sin la debida justificación**, en **una de las visitas** realizadas para aplicar los instrumentos de la Evaluación del Desempeño Docente, como máximo puede alcanzar el nivel II.

### Nivel III

**El docente siempre cumple con su horario de trabajo. Además, es respetuoso con los miembros de la comunidad educativa y participa activamente en actividades que implican trabajo colaborativo.**

Durante el presente año escolar, el docente **asiste regularmente** a la IE, **llega puntual** —es decir, está presente desde el inicio de la jornada laboral para el desempeño de sus funciones— y **concluye su horario de trabajo en la hora programada**. Si eventualmente **tiene tardanzas y/o inasistencias, siempre las justifica** ante la Dirección de la IE o la autoridad correspondiente.

**Y** **Participa activamente** en las reuniones o espacios de reflexión e intercambio de información sobre prácticas pedagógicas o problemáticas de la IE con sus colegas u otros miembros de la comunidad educativa<sup>4</sup>. En estas interacciones **establece relaciones de respeto**, escuchando las opiniones de los demás aunque sean distintas a las suyas, respetando acuerdos y evitando imponer sus ideas o propuestas.

### Nivel IV

**El docente siempre cumple con su horario de trabajo. Además, es respetuoso con los miembros de la comunidad educativa y participa activamente en actividades que implican trabajo colaborativo. Asimismo, implementa propuestas pedagógicas innovadoras en la IE y/o ejerce liderazgo pedagógico entre sus pares.**

Durante el presente año escolar, el docente **asiste regularmente** a la IE, **llega puntual** —es decir, está presente desde el inicio de la jornada laboral para el desempeño de sus funciones— y **concluye su horario de trabajo en la hora programada**. Si eventualmente **tiene tardanzas y/o inasistencias, siempre las justifica** ante la Dirección de la IE o la autoridad correspondiente.

**Y** **Participa activamente** en las reuniones o espacios de reflexión e intercambio de información sobre prácticas pedagógicas o problemáticas de la IE con sus colegas u otros miembros de la comunidad educativa<sup>4</sup>. En estas interacciones **establece relaciones de respeto**, escuchando las opiniones de los demás aunque sean distintas a las suyas, respetando acuerdos y evitando imponer sus ideas o propuestas.

**Y** **Ejerce liderazgo pedagógico** entre sus pares (mentoría, coordinación académica, orientación, asesoría) o bien **implementa propuestas pedagógicas innovadoras** de manera personal o en colaboración con otros colegas de la IE, de la red o de la comunidad local, con el fin de potenciar el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, mejorar la convivencia, o resolver alguna problemática de la IE o de su entorno.

<sup>3</sup> Para fines de este instrumento de evaluación, se consideran miembros de la comunidad educativa a los docentes, las familias y los miembros de la comunidad local.

<sup>4</sup> En el caso de las IIEE unidocentes/multiedad, los espacios de reflexión se realizan con colegas de las redes constituidas y activas, o escuelas cercanas. Si estas IIEE no cuentan con redes constituidas y activas, o escuelas cercanas, el evaluador deberá considerar el trabajo colaborativo del docente con las familias y/o comunidad local para valorar este aspecto.